

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 19 de Octubre de 1921.

Persisten sobre Europa, las presiones altas, y en Cataluña se halla uno de sus núcleos.

Salvo algunas lluvias sin importancia observadas en la zona cantábrica, el tiempo se mantiene bueno.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badajoz.

No es de esperar cambio importante del tiempo durante veinticuatro horas.

Los que deseen estos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicas.

OBSERVACIONES DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Horas.	Termómetro en m. y a 100.	Termómetro en 0°.	Humedad relativa. %.	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
1	71,6	15,3	90	NNE....	0=Calma.....	»	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra... 20,4
7	71,6	14,1	89	NE.....	0=Idem.....	»	Cubierto.	Idem mínima a la idem..... 14,0
13	71,2	13,0	71	»	0=Idem.....	»	Casi despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 12,6
18	710,0	16,5	83	»	0=Idem.....	»	Despejado.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 49

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 21 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 19 a 32 de la carretera de Miranda de Ebro a la de Vitoria a Navarra, cuyo presupuesto asciende a 619.980,02 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 610 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Octubre de 1921.—El Director general, Perea.

S—1858

Hasta las trece horas del día 21 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 19 al 29 de la carretera Torrejencillo del Rey a Belmonte (Cuenca), cuyo presupuesto asciende a 98.682,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 930 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cuenca, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Octubre de 1921.—El Director general, Perea.

S—1859

Hasta las trece horas del día 21 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 12 de la

carretera de Gerona a Olot, cuyo presupuesto asciende a 29.261,83 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 290 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Gerona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Octubre de 1921.—El Director general, Perea.

S—1860

Hasta las trece horas del día 21 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Real de Doceiro a Cazulla, provincia de Jaén, cuyo presupuesto asciende a 207.139,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 2.070 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Octubre de 1921.—El Director general, Perea.

S—1861

Hasta las trece horas del día 21 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 23 a 26 de la carretera de Madrid a Toledo, cuyo presupuesto asciende a 68.995,61 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 680 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Octubre de 1921.—El Director general, Perea.

S—1862

Hasta las trece horas del día 21 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 8,500 a 12 de la carretera de Ajalvir a Estremera, provincia de Madrid, cuyo presupuesto asciende a 38.000,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 380 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Octubre de 1921.—El Director general, Perea.

S—1863

Hasta las trece horas del día 21 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones

para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme del kilómetro 8 de la carretera de unión de Sevilla de las de la margen izquierda con la de la margen derecha, con un puente sobre el Guadalquivir, cuyo presupuesto asciende a 19.999,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 190 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Octubre de 1921.—El Director general, Perea.

S—1864

Hasta las trece horas del día 21 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones

para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme del kilómetro 29 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Casariche, cuyo presupuesto asciende a 23.889,94 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 230 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Octubre de 1921.—El Director general, Perea.

1865

Hasta las trece horas del día 21 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 14, 15, 19, 20 y 22 a 26 de la carretera de Sevilla a la estación de las Alcantarillas, cuyo presupuesto asciende a 25.024 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el

Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Octubre de 1921.—El Director general, Perea.

S—1866

Hasta las trece horas del día 31 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 57 y 58 de la carretera del kilómetro 456 de la de Madrid a Cádiz a Algeciras, cuyo presupuesto asciende a 20.999,57 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 200 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Octubre de 1921.—El Director general, Perea.

S—1867

Hasta las trece horas del día 21 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 4 a 9 de la carretera de Molinos de Duero al puente sobre el Duero en Almazán, cuyo presupuesto asciende a 143.941,51 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.440 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Soria, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Octubre de 1921.—El Director general, Perea.

S—1868

Hasta las trece horas del día 21 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones

Obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 35 a 40 de la carretera de Tembleque a Quintanar, cuyo presupuesto asciende a 128.174,23 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 1.280 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Toledo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Octubre de 1921.—El Director general, Perea.

S—1869

Hasta las trece horas del día 21 de Noviembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 61 a 64 de la carretera de Madrid a Portugal, cuyo presupuesto asciende a 129.142,82 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 1.290 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Noviembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Toledo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Octubre de 1921.—El Director general, Perea.

S—1870

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE TOLEDO

Hasta las trece horas del día 7 de Noviembre próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo para conservación de los kilómetros 28 al 30 de la carretera de Colmenar de Oreja a la de Toledo a Ciudad Real, cuyo presupuesto asciende a 44.701,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 447,02 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 12 de Noviembre próximo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta pro-

vincia en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 17 de Octubre de 1921.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—1872

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD LITERARIA DE MURCIA

FACULTAD DE DERECHO

Se anuncia a concurso una plaza de Auxiliar de Derecho, grupo cuarto (Penal, Procedimientos judiciales y Práctica forense), dotada con 2.000 pesetas.

Las instancias y justificantes de méritos, con sujeción al Real decreto de 9 de Enero de 1919, se remitirán al Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, en el plazo de veinte días, desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Murcia, 17 de Octubre de 1921.—El Decano, Laureano Sánchez Gallego.

P—5833

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Correspondiendo a esta Universidad una pensión de 5.000 pesetas de las 115.000 consignadas en el presupuesto vigente para pensiones de alumnos en el extranjero, se hace público para que en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, puedan solicitarla, presentando sus instancias en este Rectorado cuantos reúnan las condiciones siguientes:

a) Ser licenciado en Facultad con nota de Sobresaliente, si ha practicado los ejercicios de la Licenciatura y sin ningún suspenso en la carrera.

b) Haber terminado ésta durante el curso próximo pasado o en cualquiera de los cuatro anteriores.

c) Hablar y escribir correctamente el idioma del país a que pretenda ir pensionado.

d) Debe exponer en la solicitud los trabajos e investigaciones que pretende hacer el solicitante y el Centro Científico o Profesor con quien va a estudiar.

e) Que la especialidad que se desea ampliar o perfeccionar en el extranjero haya sido objeto de estudio del solicitante, lo que probará uniéndolo a la instancia los trabajos o investigaciones que así lo acrediten y sometiéndose a lo que acuerde el Claustro.

f) Que lo que se proponga estudiar en el extranjero, no pueda aprenderse en España.

g) Que los conocimientos que desea adquirir pertenezcan a un orden especulativo y sean de verdadera investigación doctrinal.

Salamanca, 17 de Octubre de 1921. El Vicerrector, Enrique Esperabé.

P—5835

Con esta fecha se nombra por este Rectorado Maestra en propiedad de la Escuela nacional de Calvarrassas de Abajo, provincia de Salamanca, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, a doña María de los Dolores García Sánchez número 59 del Cuadro de aspirantes constituido en virtud de las últimas oposiciones verificadas en este distrito Universitario, publicado en la GACETA DE MADRID del día 21 de Enero de 1921.—Salamanca, 17 de Octubre de 1921. El Vicerrector, Enrique Esperabé.

P—5836

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

PRIMERA ENSEÑANZA

Oposiciones del turno libre convocadas por Real orden de 23 de Febrero de 1920.

Relación de las señoras Maestras comprendidas en la convocatoria de este Rectorado, inserta en la GACETA DE MADRID del día 2 del corriente mes, que con esta fecha han sido nombradas con arreglo al orden de propuesta y de petición de las interesadas para las Escuelas Nacionales que en la misma convocatoria se mencionan.

Número 8.—Doña Angela Candela Zoya, para Benimantell (Alicante).

Número 9.—Doña Cándida de Pedro Zuriaga, para Quart de les Valls (Valencia).

Número 10.—Doña Elvira Sorribes Seler, para Azuebar (Castellón).

Número 11.—Doña María Mercedes Labajo Soria, para Gabiell (Castellón).

Número 12.—Doña Amalia Gaves Pérez, para Alfafara (Alicante).

Número 13.—Doña María Moneris Reig, para Orba (Alicante).

Número 14.—Doña María Dolores Cortés Alrens, para Chovar (Castellón).

Número 15.—Doña María Lidia Gil Montaner, para Pina de Montalgrao (Castellón).

Número 16.—Doña Juana Natividad Bujada Lahoz, para Torrebaja (Valencia).

Número 17.—Doña María de los Angeles Cantos García, para Loriguilla (Valencia).

Número 18.—Doña María del Rosario Ballester Sanz, para Casas Altas (Valencia).

Número 19.—Doña María del Carmen Martí Goda, para Sinarceas (Valencia).

Número 20.—Doña Manuela Lázaro Alhambra, para Bonafijos (Castellón).

Número 21.—Doña Carmen Peris Carbonell, para Algoda (Elche-Alicante).

Número 22.—Doña Josefa Cortés Cordero, para Torre-Embassa (Castellón).

Número 23.—Doña Encarnación Pérez Pérez, para Zorita del Maestrazgo (Castellón).

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Valencia, 14 de Octubre de 1921. El Rector, Rafael Pastor.

P—5837

ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO

En la primera decena del próximo mes de Noviembre se celebrarán los exámenes de ingreso para admitir, como máximo, en esta Escuela 15 alumnos Maestros y 15 alumnas Maestras de Escuelas nacionales o municipales que cuenten cinco años de servicios y menos de treinta y cinco de edad en el día 5 de Noviembre próximo, y que aspiren a aprobar los estudios correspondientes al título de Maestro de primera enseñanza normal.

Los aspirantes presentarán las instancias en la Secretaría de la Escuela, Montañán, 20, a las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta la citada fecha de 5 de Noviembre.

La instancia deberá presentarse acompañada de la hoja de servicios del interesado y de una declaración, en la que conste que el aspirante no padece enfermedad crónica ni contagiosa.

Los derechos de examen de ingreso son 10 pesetas, que deben abonarse en metálico al tiempo de presentar los documentos enumerados en el párrafo anterior.

Los exámenes de ingreso, que comenzarán el día 7 del próximo mes de Noviembre, a las diez de la mañana, constarán de un ejercicio escrito, de uno oral y de otro práctico, que se calificarán separadamente.

El ejercicio escrito consistirá en traducir del francés un fragmento de una obra de carácter pedagógico, elegida a la suerte, y en disertar sobre un punto de Pedagogía, que también será sorteado.

Ambos trabajos se redactarán en el tiempo máximo de dos horas, sin auxilio de libros ni apuntes, y sin comunicación de los examinados entre sí.

Estos ejercicios serán leídos en público por sus autores.

El ejercicio oral consistirá en contestar a cinco preguntas, sacadas a la suerte, de las materias que se estudian actualmente en las Escuelas normales.

El ejercicio práctico será determinado libremente por el Tribunal al comenzar la sesión en que haya de verificarse.

En todos los ejercicios, los Vocales del Tribunal pueden hacer las observaciones y preguntas que estimen convenientes.

El Tribunal de examen determinará nominalmente los aspirantes que pueden seguir como alumnos oficiales los estudios de Maestro de primera enseñanza normal. Los que fueren aprobados sin que logren su inclusión en la lista de alumnos oficiales, pueden aprobar las asignaturas como alumnos de enseñanza libre.

Los aspirantes aprobados en el examen de ingreso abonarán en cada curso, para seguir los estudios del grado normal, 25 pesetas por derechos de matrícula, en papel de pagos al Estado, y 10 en metálico, que se aplicarán a los gastos de Laboratorios y Biblioteca.

Madrid, 20 de Octubre de 1921.—El Delegado regio. Marcos de Retortillo.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE BALEARES

El Claustro de esta Escuela Normal, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 12 y 14 del Real decreto de 30 de Enero de 1920, acordó anunciar por el término de diez días, contados desde la fecha en que se inserte en la GACETA DE MADRID el presente, las siguientes Ayudantías vacantes en este Centro:

Una de Caligrafía y otra de Dibujo.

Los que aspiren a dichas plazas, deberán sujetarse a las condiciones que para su provisión se determinan en el Real decreto antes citado.

En la Secretaría del Establecimiento se hallan de manifiesto las pruebas de suficiencia a que habrán de someterse los solicitantes.

Palma de Mallorca, 10 de Octubre de 1921.—El Secretario, José Enseñat.—V. B.º, El Director, Luis García Sáinz. P—5834

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALAVA

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 205 de la lista.—Teófilo Martín Pablo; se le adjudica la Escuela de Leza, vacante el 13 de Agosto.

Se publicó la lista en la GACETA de 4 de Octubre de 1919.

Observaciones.—Tercer nombramiento por haber resultado los dos anteriores nombrados en otras provincias.

Vitoria, 6 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, Alfredo Tobar. P—5815

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 209 de la lista.—D. Angel Ruiz Crespo; se le adjudica la Escuela de Leza, vacante el 13 de Agosto.

Se publicó la lista en la GACETA de 4 de Octubre de 1919.

Observaciones.—Quinto nombramiento por haber resultado los anteriores nombrados en otras provincias.

Vitoria, 10 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, Alfredo Tobar. P—5821

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y

Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 65 de la lista en la provincia.—D. Hedefonso Arjona (Cuartero); se le adjudica la Escuela de Benillup, vacante el 19 de Septiembre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 13 de Julio de 1919.

Alicante, 5 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección.

P—5777

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE AVILA

Maestra con servicios interinos del grupo A de esta provincia, a quien se adjudica con esta fecha Escuela en propiedad, de conformidad con las prescripciones del Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes:

Número 1.929 de la lista de la Dirección general.—Doña Cristina Sánchez Pérez; se le adjudica la Escuela de Canales, vacante el 31 de Octubre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 6 de Abril de 1919.

Avila, 4 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, Santiago L. de Tasmayo García. P—5778

P—5778

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Maestra con servicios interinos perteneciente al grupo B a quien se adjudica Escuela en propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 3 de la lista de esta Sección.—Doña Tomasa Moreno Caballero; se le adjudica la Escuela de Segás, vacante el 30 de Septiembre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Julio de 1919.

Barcelona, 4 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, Rafael Vidal. P—5779

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

Maestra con servicios interinos del grupo B a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 5 de la lista de la Dirección general.—Doña Petra Olasagarre Goñi; se le adjudica la Escuela de Isar, vacante el 30 de Septiembre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Junio de 1919.

Burgos, 7 de Octubre de 1921.—

El Jefe de la Sección accidental,
Juan Cuñado.

P—5781

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 25 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 350 de la lista de la Dirección general.—D. Octaviano Donis Martín; se le adjudica la Escuela de Villavilla de Gumiel, vacante el 30 de Septiembre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 8 de Julio de 1921.

Burgos, 5 de Octubre de 1921.—
El Jefe de la Sección accidental,
Juan Cuñado.

P—5780

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 309 de la Dirección general.—D. José Oris Ruiz; se le adjudica la Escuela de Villavilla de Gumiel, vacante el 20 de Septiembre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 8 de Julio de 1921.

Burgos, 6 de Octubre de 1921.—
El Jefe de la Sección accidental, Juan
Cuñado.

P—5782

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 343 de la lista de la Dirección general.—D. Francisco Calderón y Soto.—Se le adjudica la Escuela de Monterrubio, vacante el 30 de Septiembre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 8 de Julio de 1921.

Burgos, 4 de Octubre de 1921.—
El Jefe de la Sección accidental, Juan
Cuñado.

P—5783

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 350 de la lista de la Dirección general.—D. Octaviano Donis Martín; se le adjudica la Escuela de Vivanco de Mena, Valle de Mena, vacante el 30 de Septiembre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 8 de Julio de 1921.

Burgos, 11 de Octubre de 1921.—
El Jefe de la Sección, Julián La-
calfe.

P—5818

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE ARCOS DE JALON

PUEBLO DE SAGIDES

Don Joaquín Melendo Morreal, Auxiliar Agente ejecutivo de Hacienda en la zona de Arcos de Jalón y pueblo de Sagides,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo en esta localidad, por débitos de contribución rústica pertenecientes al año 1920-21, se ha dictado, con fecha 18 de Noviembre, la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho el deudor que a continuación se expresa sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de los bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes al mismo, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 1.º de Junio, a las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y por los demás medios que expresa el artículo 94 de la Instrucción."

Nombre del deudor y fincas que se subastan.

Mateo Cobeta Pardillo.

Una finca rústica en el término de Urex, sitio denominado "Cabeza del Hoyo", de 32 áreas 25 centiáreas; linda: Norte, liego; Sur, Manuel Monge; Este y Oeste, liego.—Capitalización, 80 pesetas; cargas, 2,95; valor para la subasta, 52.

Otra en Cabeza la Nava, de 27 áreas y 48 centiáreas; linda: Norte, liego; Sur, Narciso Peregrina; Este, camino Somaen; Oeste Paulino Rodríguez.—Capitalización, 80 pesetas; cargas, 2,95; valor para la subasta, 52.

Otra en La Sabinilla, de 12 áreas y 57 centiáreas; linda: Norte, Dionisio García; Sur, Manuel Monge; Este, camino Somaen; Oeste, liego. Capitalización, 40 pesetas; cargas, 2,04; valor para la subasta, 23.

Otra en La Nava, de 55 áreas y 89 centiáreas; linda: Norte y Sur, liego; Este, Félix Marañez; Oeste, Juan Antonio Pardillo.—Capitalización, 160 pesetas; cargas, 5,98; valor para la subasta, 104.

Otra en Vallejo la Dueña, de nueve áreas y 77 centiáreas; linda: Norte, Juan Gutiérrez; Sur, Julián Treviño; Este, José Miranda; Oeste, Bonifacio Herquído.—Capitalización, 40 pesetas; cargas, 2,04; valor para la subasta, 26.

Otra en dicho sitio, de nueve áreas y 31 centiáreas; linda: Norte, Martín Huerta; Sur, Joaquín Chamorro; Este, Enrique Cobeta; Oeste, Fernando González.—Capitalización, 40 pesetas; cargas, 2,04; valor para la subasta, 26.

Capitalización, 40 pesetas; cargas, 2,04; valor para la subasta, 26 pesetas.

Otra en La Lastra, de 55 áreas y 89 centiáreas; linda: Norte, camino Arcos; Sur, Enrique Cobeta; Este, paridera Vicente Mingo; Oeste, liego.—Capitalización, 200 pesetas; cargas, 3,90; valor para la subasta, 125 pesetas.

Otra en La Sabinilla, de 40 áreas y 99 centiáreas; linda: Norte, Sur y Este, liego; Oeste, camino de Somaen.—Capitalización, 140 pesetas; cargas, 3,00; valor para la subasta, 32.

Otra en Cabeza del Hoyo, de 11 áreas y 17 centiáreas; linda: Norte, Enrique Cobeta; Sur, Martín Lozano; Este, liego; Oeste, camino.—Capitalización, 40 pesetas; cargas, 2,04; valor para la subasta, 26.

Otra en Cabeza la Nava, de 22 áreas y 36 centiáreas; linda: Norte, Enrique Cobeta; Sur, Ramona Charofes; Este, liego; Oeste, camino Somaen.—Capitalización, 80 pesetas; cargas, 2,95; valor para la subasta, 52.

Otra en Soma del Cobacho, de 11 áreas y 17 centiáreas; linda: Norte y Oeste, Vicente Pardillo; Sur y Este, liego.—Capitalización, 40 pesetas; cargas, 2,04; valor para la subasta, 26.

Otra en Cabezada del Hoyo, de siete áreas y 45 centiáreas; linda: Norte y Este, liegos; Sur, Baltasara Moreno; Oeste, Manuel Mingo.—Capitalización, 20 pesetas; cargas, 1,12; valor para la subasta, 13.

Otra en Las Enebradas, de 22 áreas y 36 centiáreas; linda: Norte, Marcelino Aragoncillo; Sur, Enrique Cobeta; Este, liego; Oeste, Martín Lozano.—Capitalización, 80 pesetas; cargas, 2,95; valor para la subasta, 52.

Otra en Vallejo la Dueña, de 44 áreas y 72 centiáreas; linda: Norte, Martín Huerta; Sur, Joaquín Chamorro; Este, José Miranda; Oeste, Fernando González.—Capitalización, 160 pesetas; cargas, 5,98; valor para la subasta, 104.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearren tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la anterior relación.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad presentados de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del valor líquido

do de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiere ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretaría la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Sagides, 6 de Mayo de 1921.—El Agente ejecutivo, Joaquín Melendo. P—2994

PUEBLO DE SOMAÉN

Don Joaquín Melendo Monreal, Recaudador de Contribuciones AUXILIAR en el pueblo de Somaén.

Hago saber: Que en el expediente que me halla instruyendo por débitos de contribución urbana correspondiente a los años 1920-21, he acordado y se ha practicado embargo de fincas a los dueños siguientes, hacendados forasteros y cuyos domicilios se desconocen:

A D. Juan Antonio Pascual Lorrío: Un sitio de casa en la calle Santa Quiteria, número 10.

A D. Julián Muñoz Bueno: Un solar de casa en la calle de Santa Quiteria, número 9.

A D. Teodoro García García: Una casa en la calle del Barrio Alto, número 2.

A D. Lorenzo Ibáñez Ramos: Un pajar en la calle del Barrio Alto, sin número, lindante con casa de José Recto y calle, y una casa en Barrio Alto, número 8, lindante con Raimundo Algorta, calle y José Martínez.

A D. Tomás Pascual Ramos: Una casa en Barrio Alto, número 12.

A doña María Learte Heredia: Una casa en la calle Barrio Alto, número 13.

A D. Blas de Miguel Algorta: Un colmenar en Los Colmenares, que linda todos costados terreno yermo.

A D. Antonio Cabezas Herrero: Un pajar en extramuros, todos linderos terreno yermo.

A D. Ezequiel Lorrío Pascual: Un corral de encerrar ganado, en Batiburruefo, y un pajar en el caserío Valladuzas, lindante con Evaristo Esteban.

A D. Domingo García Fernández: Una casa en Barrio Alto, número 19.

A D. Francisco Pascual García: Un sitio de corral en Los Reconchales.

Y como quiera que los referidos deudores no residen en esta villa ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que haya de representarlos, se les notifica el embargo por medio de la presente, que se remite por duplicado a la Tesorería de Hacienda, para que pueda ordenar su inscripción en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, cumpliendo el artículo 142 de la vigente Instrucción, y se les previene para que en el término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embarga-

dos, bajo apercibimiento de supérlos a su costa.

Somaén, 6 de Mayo de 1921.—El Recaudador, Joaquín Melendo. P—2995

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE DENIA

Don Francisco Martí Miralles, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Denia.

Hago saber: Que por débitos de contribución rústica del año 1917 embargué a D. Antonio Cabrera Morrell un campo en la partida "Benicadil", comprensivo de 17 áreas y 82 centiáreas, sito en este término municipal, a responder de 127,85 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 300 pesetas.

Que según certificación de cargas librada por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, resulta que se halla afecta a la salvedad de sin perjuicio de tercero, por ser posesoria su inscripción de origen, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 23 del actual, en el local de la Sala capitular de este pueblo, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Que dada la cualidad de dicho deudor e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Benicadil, 4 de Mayo de 1921.—El Recaudador, Francisco Martí. P—3003

Don Francisco Martí Miralles, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Denia.

Hago saber: Que por débitos de contribución urbana del año 1920-21, embargué a D. Francisco Ramis García, de paradero desconocido, una casa situada en la plaza del Barco, número 25, de esta villa, a responder de 128,75 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 375 pesetas.

Que la reseñada finca no resulta hallarse inscrita en el Registro de la Propiedad.

Que según certificación de cargas librada por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, resulta que la casa que nos ocupa se halla libre de todo gravamen.

En caso de haber adjudicatario, se cumplirá la titulación conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900; y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo

mi presidencia, a las ocho horas del día 2 de Junio próximo, en el local de la Recaudación de esta villa, plaza Mayor, número 4, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Que dada la cuandad de dicho deudor e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Pedreguer, 6 de Mayo de 1921.—El Recaudador, Francisco Martí. P—3031

Don Francisco Martí Miralles, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Denia.

Hago saber: Que por débitos de contribución urbana del tercer trimestre de 1920-21, embargué a don Vicente Server Peris, responsable de la contribución a nombre de viuda de Vicente Server, una casa en la calle Caballeros, señalada con el número 29 de polifila, de esta villa, a responder de 151,91 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 750 pesetas.

Que la reseñada finca no resulta hallarse inscrita en el Registro de la Propiedad.

Que según certificación de cargas librada por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, resulta que la casa que nos ocupa se halla libre de todo gravamen.

En caso de haber adjudicatario, se cumplirá la titulación conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900; y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 2 de Junio próximo, en el local de la Recaudación de esta villa, Plaza Mayor, número 4, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Que dada la cualidad de dicho deudor e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Pedreguer, 6 de Mayo de 1921.—El Recaudador, Francisco Martí. P—3050

Don Francisco Martí Miralles, Agente auxiliar de la Recaudación

de Contribuciones en la zona de De-
ma.

Hago saber: Que por débitos de contribución rústica correspondientes al año 1919-20, embargué a don Martín Vaguer Pérez, de paradero desconocido, responsable de la contribución de Luis Martí Costa, 20 áreas, 72 centiáreas y 74.10 decímetros de tierra en la partida "Ereta", sita en este término municipal, lindante: por Norte, restante finca, que está segregada, propiedad de Miguel Noguera; Sur, camino; Este, Bartolomé Fornés, y Oeste, Salvador Paldenés; a responder de 152,25 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 200 pesetas.

Que según certificación de cargas librada por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, resulta que la finca que nos ocupa se halla afectada a la salvedad de sin perjuicio de tercero, por ser posesoria su inscripción de origen, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las diez horas del día 3 de Junio próximo, en el local de la Recaudación de esta villa, Plaza Mayor, número 4, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra el principal, recargos, costas y gastos.

Que dada la cualidad de dicho deudor e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Madrid, 6 de Mayo de 1921.—
El Recaudador, Francisco Martí.
P.—3029

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA SEGUNDA ZONA DE VILLALBA

DEGONTE

El infrascrito, auxiliar de la Arrendataria de Contribuciones en esta provincia en la citada zona,

Hace público: Que en expedientes que se hallan en tramitación, por débitos pertenecientes a Rústica, año de 1920-21 y anteriores, y conceptos que se dirán, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — En vista de lo que prescribe el artículo 143 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se declara acumulado el total débito que se consigna en la precedente certificación; y de conformidad con el artículo 66 de dicha Instrucción se declara también incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100, sobre el importe total del descubierto, al contribuyente incluido en la certificación anterior.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer su débito durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que,

diatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo".

Y no pudiendo notificarse personalmente la providencia anterior a varios deudores, por ser desconocido su domicilio, se relacionan a continuación:

Nombres de los deudores

Andrés Pena, 47 pesetas.
José Sierra Corral, 56.
José Antonio López, 12.
Joaquín Saavedra, c.° Santos López, 1,25 pesetas.
María Rega por Nicolás Díaz, 4,00.
Manuel López, 4,00.
Ángel Vázquez c.° Ramón Fernández, 7,00.
Ramón Rocha, 9,25.
Tomás Redondo, 13,50.
Antonio López c.° Antonio Fernández, 11,50.
Manuel Regüela Puan Modia, 4,20.
Benito y Manuel Yáñez, 35,00.
Antonio Suárez González, 28,00.
José Sierra Corral, 17,50.
Francisco Novo c.° Gabriel Díaz, 40.
Pedro López Antonio Prado, 34,00.
José Fernández Vázquez, 15,00.
Francisco Testa, herederos, 20,00.
Antonio Ferreiro López, 11,00.
Dolores Alvarino, 20,00.
Antonio García y consorte, 16,00.
Antonio Díaz Fernández, 17,00.
Jesús Díaz Fernández, 4,50.
Ángel Ferreiro Redondo, 3,40.
Juan Fernández y consorte, 4,50.
Francisco Vázquez c.° José Vázquez, 22,00 pesetas.
Ángel Otero Gayoso, 14,50.
Juan Castro Pardo Antonio Gayoso, 23,00 pesetas.
Manuel Díaz Rodríguez, por José Parga, 55,00 pesetas.
Isabel Rega, 35,00.
Manuel Prado Martínez por Dolores Prado, 13,00.
Rafael Campo, 7,80.
Vicenta Díaz, 16,00.
Antonio Fernández, 9,00.
Francisco González, 6,50.
María Pérez Rega, 13,00.
María Díaz, 9,00.
Benito Vázquez, 4,60.
Juan Arias Cobos, 7,50.
Pedro Méndez c.° José Méndez, 34,00.
Francisco López, 98,00.
Antonio Martínez, 47,00.
Francisco Rodríguez Ramón Martínez, 25,75 pesetas.
Antonio Neira, 28,00.
Pedro Campo o su viuda, 23,00.
María Juana Graña, hers., 14,00.
Antonia González, 5,50.
Antonio López, 6,00.
Francisca Rabada, 3,70.
Josefa Sánchez, 15,00.
Antonio Pérez Juan Fernández, 34,50.
Vicente Castro Antonio Díaz Castro, 9,50 pesetas.
Isidro Blanco, 8,50.
Domingo Arias c.° Juan Pena, 15,50.
Para que tenga efecto lo dispuesto en el último apartado del artículo 142 de la mencionada Instrucción, se remite la presente, por duplicado, al señor Tesorero de Hacienda de esta provincia a fin de que pueda proceder a la

publicación correspondiente en la GACETA.

En Begonte a 23 de Julio de 1921.—
El Recaudador, J. Díaz.

P.—5044

El infrascrito, auxiliar de la Arrendataria de Contribuciones en esta provincia, en la citada zona.

Hace público: Que en expedientes que se hallan en tramitación, por débitos al Tesoro y conceptos que se dirán, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo".

Y no pudiendo notificarse personalmente la providencia anterior a varios deudores, por ser desconocido su domicilio, se relacionan éstos a continuación:

Nombre del deudor.

Eduardo Ramírez, 171,70, por débitos de Minas, año 1920-21.

Y para que tenga efecto lo dispuesto en el último apartado del artículo 142 de la mencionada Instrucción, se expide la presente en Begonte a 30 de Abril de 1920. — El Recaudador, J. Díaz.
P.—3004

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

SECRETARÍA

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento la apertura legal de la calle de Monorca, el Excmo. Sr. Alcalde ha dispuesto se convoque a los propietarios de terrenos expropiables para la calle que se cita a la reunión que ha de celebrarse el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las once y media de su mañana, en el despacho de la Comisión de Ensanche, de esta primera Casa Consistorial, a fin de tratar de los extremos que determina el artículo 26 del Reglamento de 31 de Mayo de 1893.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Ensanche de esta Secretaría.

Madrid, 17 de Octubre de 1921.—
El Secretario, F. Ruano.

M—

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Pasaje de San Vicente, 20.